



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDAFUSA

ISO/IEC 17020:2012  
21-CDA-074

CDA REVISION TECNICO MECANICA  
Y DE GASES FUSA  
NIT: 9012272444  
CR 27 NO. 5 07  
Tel - 3123488950  
FUSAGASUGA - Cundinamarca  
INFO@CDAFUSA.COM

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. FECHA**

Fecha de prueba  
2026-03-28 09:18:49

Dirección  
CENTRO

Correo Electrónico  
cdfusa.ciente@gmail.com

**2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Nombre o Razón social  
SHARA MILENA PACHON CASTILLO

Documento de identidad  
CC(X) NIT( ) No. 1014859708

Teléfono fijo o Número de Celular  
3176734335

Ciudad  
FUSAGASUGA

Departamento  
Cundinamarca

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa JTZ705	País COLOMBIA	Servicio Publico	Clase CAMPERO	Marca PLYMOUTH	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10022670219	Fecha de matrícula 2021-04-07	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión Gas-gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM766650
No de motor E410C264153	Tipo motor OTTO	Cilindraje(cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 124560	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-03-31	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (Si) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.2		2.5	klux	SI
		Inclinación	1.20		0.5 a 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	21.5		2.5	klux	SI
		Inclinación	1.00		0.5 a 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	53.3			klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	55.2			klux	SI
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.70			klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	12.2			klux	SI
Sumatoria de Luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		157			225	klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)**

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	52.7	Derecha	65.2	Izquierda	48.5	Derecha	45.2	40	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	3031	4375	N	Eje 1	3031	4159	N	0.00	20	30	%
Eje 2	2080	3571	N	Eje 2	1982	3198	N	4.71	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total	Valor		Mínimo		Unidad						
	66.2		50		%						

6.1 FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza			Peso			Unidad		
			Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad			
21.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1579	7946	N	Sumatoria Derecho	1776	7357	N	

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.41	-6.37				(+/-)10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	784	0.23	<= 0.8	%	12.3	>= 7	%	1.32	<= 5	%	111	<= 160	(ppm)		%
Crucero	2584	0.19	<= 0.8	%	11.3	>= 7	%	1.21	<= 5	%	103	<= 160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente			21.6						°C		
				Humedad Relativa			74.3						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad		
	(rpm)	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		Resultado			
Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								LTOE estándar	Unidad mm
	Temp-Inicial	Temp-Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.72	7.45				4.82
DERECHA	7.26	7.39				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de Rechazo**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos.
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor.
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 88773-0

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Valor sonometría: 65.2 dB

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	33.1	35.3				37.5
DERECHA	34.2	36.4				

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
LUXOMETRO	TECNOLUX	0267	COMBI			
ANALIZADOR	TECMMAS	100326	AGMV2017	27062	0.512	
SONOMETRO	PCE	161213229	PCE-322A			
FRENOMETRO	TECMMAS	FR2158	MULTIPRUEBAS AST MIX			
BANCO SUSPENSIÓN	TECMMAS	FR2158	MULTIPRUEBAS AST MIX			
DESVIACIÓN LATERAL	TECMMAS	FR2158	MULTIPRUEBAS AST MIX			
TERMOHIGROMETRO	GREISINGER	36402335	GMH 3300			
PROFUNDIMETRO	MOORE&WRIGHT	1510	176-01DTG			
CAPTADOR	CAPELEC	2101JG-005	CAP8533			
DETECTOR HOLGURAS	TECMMAS	FR2158	DH MULTIPRUEBAS AST MIX			
SENSOR BATERIA	CAPELEC	2101JG-005/EU15374	CAP8533			

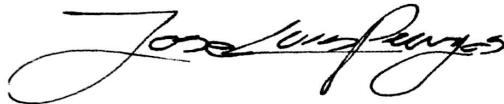
**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA:**

Multiprueba v7.0 - Easytecmmas v1.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

PRUEBA	INSPECTOR
Luces	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL
Emisiones ciclo OTTO/4T/2T	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL
Sonometría	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL
Registro fotográfico	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL
Frenos	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL
Inspección sensorial	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL
Suspensión	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL
Desviación lateral	JOHAN SNEYDER FIERRO VILLAMIL

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**



**JOSE LUIS PENAGOS RUNZA**  
Director técnico

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe